



Municipalidad Distrital  
**Jacobo Hunter**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Arequipa, 25 de enero del 2023

**OFICIO N°010-2023/MDJH-SGSCMA**

**ALBINA RUIZ RÍOS**  
**MINISTRA DEL AMBIENTE**  
Av. Antonio Miró Quesada 425 – Magdalena del Mar



**2023006332**

26/01/2023 07:52:59 AM

Clave verificación: 854873a

**ASUNTO:** REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL PERIODO 2022

Me dirijo a su persona con un saludo cordial a nombre de la Sub Gerencia de Servicios Comunes y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter de la ciudad de Arequipa con la finalidad de dar cumplimiento a nuestras funciones como Entidad Fiscalizadora Ambiental (EFA) y dando conformidad con el Artículo 43 de la Ley N°28611, “Ley General del Ambiente que menciona remitir el reporte anual de denuncias ambientales recibidas en la institución edil que represento, correspondientes al periodo 2022, por lo cual se adjunta el INFORME 004-2023-MDJH/SGSCMA/AGA/MAPP.

Es cuanto cumplo con comunicar, existiendo alguna duda al respecto comunicarse con el Área de Gestión Ambiental al correo: [gestionambientalmdjh@gmail.com](mailto:gestionambientalmdjh@gmail.com) o al número de teléfono: 441163 Anexo 125.

Me despido de usted, enviando un saludo cordial a su persona.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER

*Ing. Renato Jhon Valdivia Burgos*  
Sub Gerente de Servicios Comunes y Medio Ambiente

RVB/YLC



**SUB GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y MEDIO AMBIENTE.**  
**AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**INFORME N°004-2023-MDJH/SGSCMA/AGA/MAPP**

A: Mg. Renato Jhon Valdivia Burgos  
**SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES Y MEDIO AMBIENTE**  
De: Bach. Marco Aurelio Pulcha Parqui  
**JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
Asunto: Cumplimiento de reporte de denuncias ambientales periodo 2022  
Referencia: Informe N°001-2023-MDJH-SGSCMA/YBLC  
Fecha: 05/01/2023

A través del presente documento me dirijo a su despacho para informar respecto a lo siguiente:

**Antecedentes:**

1.- De acuerdo al Decreto Legislativo N°1055 que modifica el artículo 43° de la Ley N°28611 Ley General del Ambiente, que indica que las **entidades deben enviar anualmente un listado de denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).**

2.- Se han atendido las denuncias ambientales presentadas por parte de administrados los cuales han generado acciones de supervisión en coordinación con unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de J. Hunter, así como externas de acuerdo a las competencias asignadas siendo un total de 09 denuncias ambientales con un porcentaje de atención del 100%, de acuerdo al documento en referencia de la Srta. Yaritza Luna Calderón quien ocupa el cargo de inspectora ambiental del Área de Gestión Ambiental.

3.- Cabe mencionar que se cuenta con el Plan Anual de Fiscalización Ambiental 2023 (PLANEFA) aprobado mediante resolución de alcaldía N° 101-2022 por tanto indicar que las acciones de fiscalización ambiental proyectadas para el presente año están aseguradas señalando el cumplimiento de la entidad como parte de sus funciones de entidad de fiscalización ambiental (EFA).

**Ante lo expuesto solicito:**

- Revisión de la documentación presentada en caso amerite levantamiento de observación para su atención y posterior pase a alcaldía para envié mediante oficio al Ministerio del Ambiente para conocimiento y publicación en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

Atentamente,

**Adjunto:**

Informe N°001-2023-MDJH-SGSCMA/YBLC

c.c. archivo

Municipalidad Distrital Jacobo Hunter  
  
Bach. Marco Aurelio Pulcha Parqui  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL



**INFORME N° 001-2023- MDJH-SGSCMA/YBLC**

A: Bach. Marco Aurelio Pulcha Parqui  
**JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

De: Ing. Yaritza Luna Calderón  
**INSPECTORA AMBIENTAL**

Asunto: **CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES -2022**

Fecha: 04 de enero del 2023



A través del presente me dirijo a su despacho, para remitirle información acerca del cumplimiento de atención de las denuncias ambientales recibidas correspondientes al periodo 2022, cumpliendo así con nuestras funciones como unidad orgánica que realiza las funciones de fiscalización ambiental.

**I. BASE LEGAL**

- a) Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- b) Decreto Supremo N° 002-2009- MINAM, que aprueba el reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales.
- c) Ordenanza Municipal N° 097-2018-MDJH, que aprueba el reglamento de supervisión ambiental.
- d) Ordenanza Municipal N° 098-2018-MDJH, que aprueba el reglamento de procedimientos atención de denuncias municipales del distrito Jacobo Hunter.

**II. ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER**

- a) El presente informe tiene por objetivo cumplir con las disposiciones conferidas por la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en la que por medio del Art. 43, Inc. 43.1, que indica que "Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a través del SINIA".
- b) Por otro lado, de acuerdo al Decreto Supremo N° 002.2009-MINAM que por medio del Art 20, Inc. 20.4, precisa que; " Las entidades públicas deben enviar anualmente al MINAM, un listado de las denuncias recibidas y las soluciones alcanzadas para su publicación en el portal de transparencia".
- c) En cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 097-2018-MDJH, que aprueba el reglamento de Supervisión Ambiental con el fin de regular el ejercicio de la función de supervisión ambiental a cargo de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter en su función como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA).
- d) En cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 098-2018-MDJH, en atención a las denuncias y reclamos en materia ambiental presentadas ante la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter y la Sub Gerencia de Servicios Comunales y Medio Ambiente.



### III. ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES

La Sub Gerencia de Servicios Comunes y Medio Ambiente, a través del Área de Gestión Ambiental, viene realizando la atención de denuncias ambientales cumpliendo, con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 098-2018-MDJH, en la que cualquier persona natural o jurídica, puede registrar su denuncia en el Formato de Registro de Denuncias Ambientales.

### IV. CONCLUSIONES

- a) Durante el ejercicio del año 2022 la Sub Gerencia de Servicios Comunes y Medio Ambiente, recibió un total de 9 denuncias ambientales, de las cuales se atendieron al 100%.
- b) Por tanto se pone en conocimiento público el presente reporte de denuncias ambientales correspondiente al periodo del año 2022, a través del Sistema Nacional de Información Ambiental- SINIA.

### V. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe con el reporte de denuncias ambientales correspondientes al periodo del año 2022 al Ministerio del Ambiente – MINAM.

### VI. ANEXOS

Anexo N° 01: REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2022.

Es todo cuanto cumplo con informar para que su despacho tome las acciones y medidas correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER  
  
BACH. YARITZA BLANCA LUNA CALDERÓN  
Inspectora Gestión Medio Ambiente  
DNI: 77039443

C.c Archivo



**ANEXO N° 1 : REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN EL AÑO 2022**

REGISTRO										ATENCIÓN			
N°	Número de Expediente	Fecha de recepción de la denuncia	Tipo de denuncia	Objeto de la denuncia	Componente ambiental afectado	Nombre del administrado supervisado	Dirección del administrado supervisado	Fecha de la supervisión ambiental	Número de informe de supervisión	Archivo por subsanación	Inicio de PAS		
1	012320	03/01/2022	Especial	Vertimiento de aguas residuales	Suelo	Jorge Huayta Choque	Av. Paris 801	11/01/2022	002-2022-MDJH-SGSCMAYBLC	Archivo	No		
2	Operativo Programado	12/04/2022	Especial	Disposición y manejo de residuos sólidos	Suelo	Leonor Yanet Salcedo Maimani	Av. Viña del Mar 602 - A	05/04/2022	012-2022-MDJH-SGSCMAYBLC	Archivo	No		
3	Operativo Programado	12/04/2022	Especial	Disposición y manejo de residuos sólidos	Suelo	Alfonso Paz Nieto	Av. Las Américas 208	05/04/2022	013-2022-MDJH-SGSCMAYBLC	Archivo	No		
4	Operativo Programado	12/04/2022	Especial	Disposición y manejo de residuos sólidos	Suelo	Rudy David Torres Mendoza	Av. Mariscal Ureta 203	05/04/2022	014-2022-MDJH-SGSCMAYBLC	Archivo	No		
5	003506	10/04/2022	Especial	Generación de ruido	Aire	Chambilla Rodríguez Isaac Wilson	Av. Paris 801	21/04/2022	016-2022-MDJH-SGSCMAYBLC	Archivo	No		
6	009145	30/10/2022	Especial	Generación de ruido	Aire	Ronald Arenas Baita	Av. Las Américas A -10	20/07/2022	026-2022-MDJH-SGSCMAYBLC	Archivo	No		
7	010647	30/10/2022	Especial	Emisión de Material Particulado	Aire	Luis Lauta Rodríguez	Nueva Generación Mz. 9 Lt 23	04/10/2022	029-2022-MDJH-SGSCMAYBLC	Archivo	No		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER

SUB GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y MEDIO AMBIENTE- GESTIÓN AMBIENTAL



8	012536	14/11/2022	Especial	Generación de ruido	Aire	Dina Salas de Carbajal	Calle La Paz 300	16/11/2022	032-2022-MDJH-SGSCMA/YBLC	Archivo	Si
9	013091	22/11/2022	Especial	Emisión de malos olores	Aire	María Faustina Luque Ahuanilla	Av. Brasilia 108	28/11/2022	033-2022-MDJH-SGSCMA/YBLC	Archivo	No